PERITA MEDICA. SE LIBRE TRANSFERENCIA. RESERVA DE INTERESES POR MORA.

SR JUEZ:

KICHÚ CLAUDIA ALEJANDRA, DNI 22.628.985, Perita Médica, MN 107294, CUIT 27-22628985-8, monotributista, Domicilio electrónico: 27226289858, Abogada, T°143 F°841 CPACF, Tel: 11 5633-9080, Mail: legaleskyg@hotmail.com, en los autos: "ARFELE, SABRINA NOELIA c/ OSPIF s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES" Expediente 88 / 2024, respetuosamente a V.S digo:

SE LIBRE TRANSFERENCIA

Atenta a lo informado por el BANCO NACION el día 16/03/2026.

Siendo el 50% de mis honorarios 3,5 UMA, a la fecha $ 323.687.- (valor UMA $ 92.482).

Se libre transferencia, por 3,5 UMA equivalentes a la fecha $ 323.687.- (pesos trescientos veintitrés mil seiscientos ochenta y siete), en concepto de honorarios.

Caución Juratoria

Presta caución juratoria de responder por los eventuales perjuicios que pudiere irrogarse a terceros. Kichú Claudia Alejandra quien se identifica con D.N.I 22.628.985, otorgando libranza real a mi favor siendo la única beneficiaria del cobro de dicha suma.

Datos Bancarios

Claudia Alejandra Kichú, DNI 22.628.985

CUIL 27-22628985-8.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Caja de Ahorro en $, nro. 5026-103598/3

Sucursal 89 (5026 – Avellaneda)

CBU 0140024303502610359837



Acreditación Tributaria



ARCA

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-22628985-8
KICHU CLAUDIA ALEJANDRA
PAZ GRAL AV. 9864
1408-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA
G
LOCACIONES DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 01-02-2025

5190 - REGIMEN SIMPLIFICADO IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS AGIP
NA
(NO ALCANZADO EN TRÁMITE EN LA JURISDICCIÓN)
FECHA DE INICIO: 01-01-2026

ACTIVIDAD: F883 - 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: **15-04-2026 a 15-05-2026** Hora **13:51:15** Verificador **204247704427**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

RESERVA

Hago reserva de actualizar UMA (art. 51 Ley 27.423) y liquidar intereses por mora hasta el efectivo pago (art. 54 Ley 27.423)

Es todo cuanto tengo para informar.

Proveer De Conformidad

Será Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIA ALEJANDRA KICHU
Date: 2026.05.07 10:40:09 ART